

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX04381-2024

### DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0252300052

Vallenar, 21/10/2024

#### VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 17 de Octubre del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Inmobiliaria Viacasa S.A., Rut. N° 99.567.270-7, de la propiedad ubicada en calle Pasaje Polvorera N° 435 Población Altos del Valle, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
84725	30/09/2022	\$10.687
84726	30/11/2022	\$10.687
12502	30/04/2023	\$10.411
12503	30/06/2023	\$10.411
21531	30/09/2023	\$10.546
21532	30/11/2023	\$10.546
<b>TOTAL</b>		<b>\$63.288</b>

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$63.288.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (Suplente)  
Fecha: 21/10/2024 15:27:12 -0300



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 21/10/2024 13:43:31 -0300

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
63wI20241021-25706

Vallenar  
Avanzada